

General Roca, 05 de junio de 2025

DISPOSICIÓN N.º 78/25.-

VISTO:

El Expediente N° 126/IUPA/2025 caratulado "Vinilo Ploteo Rectorado", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 37/2025 tendiente a la adquisición de vinilo para plotear pizarra y actualizar calendario ubicada en el Rectorado de la Institución.

Que mediante Nota de fs. 01/02, la Secretaria General solicita la compra de un (1) vinilo a fin de la realización el ploteo y actualización del calendario y su colocación, adjuntando el presupuesto de la firma comercial Siri Mauro Diego, CUIT N.º 20-36344466-1, a fs. 03.

Que a fs. 05/06 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios.

Que a fs. 07/08 se agregan las constancias de inscripción en ARCA y de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Que a fs. 10/12 interviene el Área Contable y Presupuesto adjuntando el comprobante de preventivo del sistema Siu Pilaga y SAFyC.

Que a fs. 13/15 se agrega la cotización de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, y las constancias de inscripción en ARCA y de la Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Que a fs. 16/18 se agrega el Dictamen de Evaluación de ofertas.


Cta. EUGENIA VILLEGAS
c/c Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Que a fs. 19 se lleva a cabo la preadjudicación del renglón único a la oferta de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil (\$114.000,00).

Que a fs. 21/22 interviene el Área Contable y Presupuesto adjuntando el comprobante de preventivo del sistema Siu Pilagá.

Que en virtud de lo expuesto, y habiéndose demostrado la razonabilidad del precio, se requiere autorizar la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 37/2025 con la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth; aprobar el gasto total en la suma de Pesos Ciento Catorce Mil (\$114.000,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 37/2025, tendiente a la adquisición de un vinilo y colocación, para plotear pizarra y actualizar calendario del Rectorado de la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR el renglón único a la oferta de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de



IUPA SEC. _____
**ECONÓMICO
FINANCIERA**



Pesos Ciento Catorce Mil (\$114.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil (\$114.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	Productos de artes gráficas	\$114.000,00

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- ORDENAR a las Áreas Contable y Tesorería la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial Rodriguez Mónica Elizabeth, CUIT N.º 23-20452313-4, por la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil (\$114.000,00), previa presentación de la factura correspondiente, y proceder a su pago.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**


EUGENIA VILLEGAS
a/c Sec. Económico - Financiero
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES